



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período Ordinario

**Segundo Año de Ejercicio
Constitucional**

**I Sesión
01 de abril 2014**

Presidente:

Dip. Francisco Elías Romellón Herrera.

Primer Vicepresidente:

Dip. Luis Humberto Castillo Valenzuela.

Segundo Vicepresidente:

Dip. José Ismael Enrique Canul Canul.

Primer Secretario

Dip. Miguel Ángel García Escalante.

Segunda Secretaria:

Dip. Ana María López Hernández.

Tercera Secretaria:

Dip. Yolanda del Carmen Montalvo López.

Cuarto Secretario:

Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.

PRESIDENTE Francisco Elías Romellón Herrera::

"Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, han sido convocados para asistir a esta Sesión de Apertura del Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que se inicia hoy y finalizará el día 30 de junio del presente año, en términos de lo dispuesto por el Artículo 41 de la Constitución Política del Estado.

De conformidad al Artículo 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, celebraremos esta Sesión bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaración de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión y del Segundo Período Ordinario.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto de la Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran presentes 35 Diputados, por lo tanto existe Quórum".

PRESIDENTE:

"Ciudadanos Diputados, habiendo concluido el Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, comprendido del 21 de diciembre de 2013 al 31 de marzo del año en curso, procederemos a realizar la declaratoria siguiente.

De pie, por favor.

(Cumplido)

Siendo las once horas con siete minutos del primero de abril del año dos mil catorce, se abre la presente Sesión y el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, elabore la Minuta de Decreto correspondiente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado; despache las notificaciones respectivas al Gobernador del Estado y al Honorable Tribunal Superior de Justicia; asimismo sírvase enviar las comunicaciones reglamentarias a las Legislaturas del país, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Honorable Congreso de la Unión, para su conocimiento.

Usted mismo, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Diputado Presidente, en cartera existe lo siguiente: dos oficios sin número remitidos por el Honorable Congreso del Estado de Morelos. La circular número HCE/OM/0016/2014 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Tabasco. El oficio número 071 remitido por la Diputación Permanente de esta Sexagésima Primera Legislatura.

Documentación que obra a cargo de la Segunda Secretaria".

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Ana María López Hernández:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes; y por lo que respecta al inventario remitido por la Diputación Permanente, sírvase programar oportunamente los asuntos listados en dicho documento, a efecto de dar continuación a su trámite.

Primer Secretario, continúe dando cuenta de los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión no existe Iniciativa de Ley, Decreto o Acuerdo alguno, para conocimiento de la Asamblea y no hay Dictamen para dar a conocer y, en consecuencia, no hay tema para debatir".

PRESIDENTE:

"Continuando con el Orden del Día, abordaremos el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?"

(Diversos Legisladores, desde sus curules, señalan la omisión de la lectura del Inventario de asuntos legislativos entregado por la Diputación Permanente)

Segunda Secretaria, sírvase leer el inventario".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Ana María López Hernández:

"Diputado Presidente, he dado lectura".

PRESIDENTE:

"Tercera Secretaria, sírvase continuar con la lectura del inventario de asuntos legislativos".

(Cumplido)

TERCERA SECRETARIA Yolanda del Carmen Montalvo López:

"Diputado Presidente, he concluido con la lectura del inventario de asuntos legislativos".

PRESIDENTE:

"Gracias.

Solicitó y se le concedió permiso al Diputado José Adalberto Canto Sosa para ausentarse de la Sesión.

Continuando con el Orden del Día, abordaremos el tema de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Javier Ortega Vila; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Javier Ortega Vila (PAN):

"Muchas gracias, compañero Diputado.

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y público asistente.

Antes de iniciar con la propuesta quiero agradecer y mencionar que el pertenecer a la Comisión de Derechos Humanos me dio pie... gracias a la Comisión Estatal de Derechos Humanos y al Instituto de la Mujer, al participar en los cursos a los cuales fui invitado, darme cuenta de la problemática... la magnitud de la problemática de la violencia en el Estado de Campeche.

Diputado Francisco Elías Romellón Herrera, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado. Presente.

El suscrito, Diputado Javier Ortega Vila, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en este Congreso, con la facultad que le confiere la Constitución Política del Estado de Campeche y la Ley Orgánica de este Honorable Congreso, somete a consideración de esta Soberanía una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 108 y 109 del Código Civil del Estado de Campeche, bajo la siguiente Exposición de Motivos:

La violencia es un tema que en los últimos años ha crecido notablemente por varios factores, por un lado la descomposición social y por otro la falta de conciencia de los ciudadanos.

Es un problema social de grandes dimensiones, afecta sistemáticamente a importantes sectores de la población, especialmente a mujeres, niñas, niños, ancianos, ancianas y personas con discapacidad.

Una forma endémica de la violencia intrafamiliar es el abuso a las mujeres por parte de su pareja.

La Violencia Familiar es un hecho con el que se daña la integridad de uno o varios miembros de la familia; ésta puede ser física, psicológica, patrimonial y sexual.

En este sentido es de precisarse que esta violencia se da mayormente en los matrimonios, por lo que me permito citar que el matrimonio en el Estado de Campeche, según el Código Civil vigente, lo establece como *"un contrato que puede celebrarse bajo el régimen de sociedad conyugal o de separación de bienes. El Oficial del Registro Civil explicará a los contrayentes en qué consiste cada uno de los regímenes señalados. Hecha la explicación los contrayentes manifestarán su voluntad al respecto."*

Como podemos observar no existe una obligación expresa donde se manifieste que es un requisito para contraer matrimonio que los contrayentes conozcan sus derechos y obligaciones, las de su cónyuge, la de los futuros hijos, que conozcan también todas las formas posibles de violencia, entre otras.

De ahí que soy un convencido de que toda relación humana, de cualquier índole entre personas, siempre y cuando estén basadas en el respeto de los derechos humanos y a la ley sin duda serán más justas, equitativas, armónicas y prolongadas, de tal forma que permitan preservar a la familia como el núcleo básico de toda sociedad.

Esto representa un reto importante no solo para el Estado sino para la sociedad misma. Me atrevo a manifestar que entre más familias unidas funcionales existan menos males sociales tendremos.

Hoy por hoy resulta una constante enterarnos en los medios de comunicación el incremento de divorcios, violaciones, suicidios, violencia intrafamiliar, embarazos no deseados o a temprana edad, abortos, accidentes provocados por el abuso en el consumo del alcohol y de las drogas, y también un incremento real en los delitos del fuero común y los del fuero federal.

Así mismo es necesario precisar que de acuerdo a los datos del INEGI, entre los años 2009 y 2011, los casos por denuncias ante el Ministerio Público por delitos vinculados a la violencia intrafamiliar implican un promedio de 31 averiguaciones previas diarias.

Entre los delitos denunciados se encuentran en la categoría de “Incumplir obligaciones de asistencia y convivencia familiar”.

En orden de magnitud se encuentran también los casos tipificados como de Violencia Intrafamiliar, los cuales suman, entre el 2009 y 2011, un total de 13 mil 93 casos; esto es, un promedio de al menos un caso por cada dos horas.

En el mismo nivel se encuentran los delitos de Corrupción de Menores e Incapaces y el de Abandono de Familiares y Sustracción de Menores e Incapaces. En ambas categorías la magnitud de estos delitos implica al menos una denuncia al día.

El resto de los delitos considerados en este análisis se agrupan en las categorías de “Sustracción y tráfico de menores; Estupro; Abandonar y no asistir a menores de edad; Adulterio; Explotación sexual de menores e incapaces; matrimonios ilegales; Violación al secreto personal o familiar; Incesto y Exposición de Menores e incapaces.”

Por otra parte, entre 2000 y 2011, el monto de matrimonio se ha reducido en 17.2 por ciento, mientras que los divorcios se han incrementado de manera significativa en 77 por ciento durante el mismo período.

En el 2011 Campeche ocupa el décimo lugar entre las Entidades que presenta los mayores porcentajes de este indicador, superando el promedio nacional de 16 por ciento, ya que Campeche llegó al 20 por ciento de divorcios; es decir por cada cien matrimonios veinte divorcios.

Es por eso, amigas y amigos Legisladores que debemos implementar acciones que permitan que la familia sea ese lugar de paz, de alegría, de comprensión, de desarrollo y crecimiento; por lo que propongo a este Congreso reformas al Código Civil del Estado que permitan sentar nuevas bases de lo que llamamos matrimonio, por lo que es necesario que al momento de contraer nupcias se deje patente el compromiso de respetar y promover los derechos, cumplir cabalmente con las obligaciones y de no ejercer ningún tipo de violencia. En caso de haber desavenencia matrimonial buscar la ayuda del Estado, esto con la finalidad de resolverlas antes de promover algún juicio de divorcio.

Para poder realizarlo es necesario que se incluya como una obligación para contraer matrimonio un apartado en el contrato civil de que se tiene la preparación y el conocimiento a estos preceptos, mismo que deberá inscribirse en el propio Registro Civil días antes de celebrarse el enlace matrimonial; en caso contrario sería un impedimento para contraer matrimonio.

Por lo anterior se expresan los siguientes Considerando: I.- Que esta H. Legislatura es competente para conocer de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona la Fracción IV al Artículo 108 y 109 Fracción VIII al Código Civil del Estado de Campeche, con fundamentos en los artículos 29, 38 párrafo Tercero, 46 Fracción II, 47 y 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Campeche; y Fracción cuarenta y... y Artículo 47 Fracción I, 48 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del nuestro Estado.

Por lo antes expuesto y fundado, se solicita a esta Honorable Asamblea se dé inicio al proceso legislativo a esta Iniciativa de Decreto, conforme a lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Constituyente del Estado de Campeche, por lo tanto se propone se emita en los siguientes términos el siguiente Decreto: Artículo Primero: Se adiciona la Fracción IV al Artículo 108 del Código Civil del Estado de Campeche, para que dar como sigue: Art. 108.-... IV.- Escrito donde se manifieste el compromiso de respetar y promover los derechos y obligaciones de los contrayentes y de los futuros hijos y de no ejercer ningún tipo de violencia en el matrimonio;

Artículo Segundo: Se adiciona la Fracción VIII al Artículo 109 del Código Civil del Estado de Campeche, para que dar como sigue: Art. 109.-... VIII.- Testimonio o copias con firmas autógrafas de las autoridades correspondientes en materia familiar del Estado donde manifiesten que los contrayentes, previa certificación, cumplen con el compromiso de respetar y promover los derechos y obligaciones de los contrayentes, de los futuros hijos y de no ejercer ningún tipo de violencia en el matrimonio, y que ésta deberá inscribirse en el Registro Civil. Y en caso de existir desavenencia buscar la ayuda del Estado para resolverlas.

Transitorios.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la Ciudad de San Francisco Campeche, Campeche, el día primero de Abril del año dos mil catorce. Atentamente, Diputado Javier Ortega Vila.

Es cuanto, señor Presidente; y solicito a la Secretaría de la Mesa Directiva sea integrado... sea insertado íntegramente al Diario de los Debates lo que he dado lectura; así mismo solicito que durante los trámites legislativos al Decreto propuesto se hagan los foros de consultas necesarios. Es cuánto. Gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Óscar Eduardo Uc Dzul; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Óscar Eduardo Uc Dzul (PNA):

"Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros y compañeras Diputadas, amigos de los medios de comunicación, público en general que hoy nos honra con su presencia, buenos días tengan todos ustedes.

En el inicio del Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Primera Legislatura, la Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza, por mi conducto, refrenda en esta tribuna el compromiso que tenemos con los campechanos y las campechanas.

Nuestro trabajo legislativo nos obliga a la atención de las demandas y necesidades más sentidas de la población, con respeto pleno a los derechos humanos, pugnando siempre por el fortalecimiento de la democracia y de la ciudadanía.

Reconocemos la existencia de grandes retos que no obligan a dar cauce a la heterogeneidad, diversidad cultural y pluralidad.

Nuestra representación legislativa ha trabajado con gran responsabilidad y profesionalismo en elaborar una Agenda mínima, que busca estar a la altura de los retos de nuestra Entidad y de los tiempos que nos involucran con el desarrollo de las reformas estructurales en beneficio de la

economía y el progreso de nuestro país y de nuestro Estado.

En Campeche la representación Legislativa del Partido Nueva Alianza continuará legislando a favor de la inclusión plena de las personas con discapacidad, de la igualdad sustantiva de las mujeres, de brindar mayores oportunidades a los jóvenes, de garantizar plenamente los derechos de los adultos mayores, de los niños y las niñas del Estado.

Damos la bienvenida y respetamos todas las Iniciativas e ideas de todos los Legisladores y Grupos Parlamentarios, conscientes de que el futuro de Campeche y su destino están en manos de esta Soberanía.

Los temas que abordaremos en este Segundo Período Ordinario de este Segundo Año de Ejercicio Constitucional serán: Ley para la Creación de la Universidad Intercultural en el Estado de Campeche, en beneficio de los pueblos indígenas.

Impulsar un Programa de Certificación de la Infraestructura Educativa en los planteles de Educación Básica y Media Superior del Estado.

Ampliar el Presupuesto de Egresos 2015 de la Entidad, para apoyar el impulso y desarrollo de los programas de Educación Básica, con la finalidad de elevar la calidad de la educación.

Impulsar la Ley de la Prevención de la Diabetes.

Impulsar la ciencia y la tecnología, mediante acciones de difusión y vinculación científica y tecnológica en las instituciones del sistema Educativo Estatal.

Impulsar la creación del Hospital de Especialidades Médicas Pediátricas en el Estado.

Facultar a las Secretarías de Salud y Educación del Estado para elaborar e implementar programas de educación, formación y especialización para la salud en materia de discapacidad.

Ampliar el servicio de guardería en los Institutos Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en apoyo de los padres y madres derechohabientes.

Establecer, en aras de garantizar el acceso a la información del Estado, a través de Campeche Digital, proporcionar progresivamente servicios de internet en los espacios públicos y en las escuelas.

Exhortar a la Secretaría de Educación Federal para que realice las acciones correspondientes, con el objetivo de que los docentes y directivos de las escuelas telesecundarias, que son un universo de 650 maestros que atienden aproximadamente a 10 mil alumnos en 157 escuelas en todo el Estado se les paguen treinta y seis horas que establece el mapa curricular en su sueldo base y, en su caso, así como considerarlo, las demás Legislaturas del país se adhieran al mismo.

Reformar la Ley de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en el Manejo Especial y Peligroso de... en el Estado de Campeche.

Exhortar a la Secretaría de Educación para que las telesecundarias en el Estado se impulse la dotación de la infraestructura necesaria para captar de manera eficiente la Red Edusat.

Exhortar al Instituto del Deporte del Estado de Campeche para mejorar la infraestructura deportiva de la Entidad en beneficio de los jóvenes del medio rural y de los municipios con marcada deficiencia en infraestructura deportiva.

Se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas para que realice una actualización de las cifras de hablantes de lenguas indígenas en el Estado de Campeche y de la situación de vulnerabilidad de cada una de ellas.

Se exhortará respetuosamente al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para producir materiales de divulgación científica en lenguas indígenas.

Se exhortará respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que en conjunto con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas se establezcan las políticas públicas necesarias a efecto de que se haga efectivo en Campeche el Artículo 6º de la Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

E impulsaremos una Iniciativa para adicionar a la Ley de Educación del Estado de Campeche para que el servicio de Internet sea una realidad en las escuelas de Educación Básica y Media Superior en todo el Estado.

Atentamente, la representación legislativa del Partido Nueva Alianza, el Diputado Mario Trinidad Tun Santoyo y, su servidor, Óscar Eduardo Uc Dzul. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Edgar Román Hernández Hernández; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Edgar Román Hernández Hernández (PRI):

"Muy buenas tardes. Con su permiso, Diputado Presidente; señoras y señores Diputados, compañeros, todos.

Llevar la representación popular de nuestro pueblo como sus Legisladores, es una oportunidad no sólo para la colisión de ideas e ideologías, sino para la conducción al diálogo efectivo y para la construcción de acuerdos; pero, sobre todo, para servir y dar certeza a Campeche y a los campechanos.

No aceptar los avances y lo concretado hasta hoy sería un afán meramente divergente, pues, de lo logrado estamos claros más no conformes.

Claros, porque hemos cumplido en tiempo y forma con el encargo que nuestra tarea como integrantes del Constituyente Federal solicita, habiendo de este modo aprobado reformas constitucionales de trascendencia en materia de educación, de telecomunicaciones, de energía y político electoral.

Aprobamos nuevas leyes, importantes reformas constitucionales y legales; pudimos avanzar en el desahogo de asuntos pendientes sin demérito de que el inventario se incremente permanentemente con nuevas Iniciativas.

Más que hacer sumas y restas habría que valorar su pertinencia y establecer prioridades, cada

asunto procesarse en sus méritos, sin distingo de quien o quienes lo propongan.

A todos el llamado sigue siendo a trabajar en orden, apegados a Derecho y con transparencia; porque la función del Congreso debe sustentarse en interpretar de la mejor manera posible las necesidades y demandas de la sociedad que representamos.

La tarea legislativa va más allá del quehacer cotidiano que como Diputados desempeñamos en cuestión de leyes o de legislar, sino que desde la visión de ciudadanizar el Congreso estamos conscientes que la comunicación hacia el exterior es vital para que todas y todos a quienes representamos estén informados de lo realizado por esta Sexagésima Primera Legislatura. Razón por la que publicamos la gaceta denominada *Resultados Claros, Beneficios Legislativos 2013*; en ella se da cuenta de los alcances a un año de trabajo.

Durante el Período de Receso celebramos diecisiete Sesiones Ordinarias de la Diputación Permanente y convocamos a tres Períodos Extraordinarios para la renovación parcial del Instituto Electoral del Estado, mediante la elección de tres Consejeros Propietarios; la aprobación de la Reforma Político Electoral y la aprobación de la Ley de Educación del Estado, entre otros.

Se presentaron dieciocho Iniciativas; se aprobaron cinco, se dictaminaron seis, que pondremos a consideración del Pleno para su aprobación, y otras seis que se encuentran en proyecto de Dictamen. Se emitieron diez Decretos y nueve Acuerdos, y hubo veinticuatro intervenciones en la tribuna.

Mas no es tiempo aún de balances, sino de mirar hacia adelante porque tenemos mucho por hacer. Nos corresponde armonizar nuestra Constitución local con la Carta Magna Federal, para concluir y reglamentar figuras de democracia directa como el referéndum, el plebiscito, la iniciativa ciudadana y la consulta popular.

De igual modo, incluir en nuestro texto constitucional local las candidaturas independientes y la reelección de Diputados y Alcaldes, con sus respectivas normas reglamentarias.

Así también nos competará la planeación del trabajo legislativo para ajustar el marco jurídico local en material electoral. Sin duda éste un tema complejo que requiere del mayor consenso, toda vez que la reforma electoral modifica de manera orgánica el sistema electoral y político mexicano.

Como todos sabemos, el próximo año tendremos elecciones concurrentes, que deberán celebrarse el primer domingo de junio, un mes antes de lo acostumbrado, lo que nos exige a tener debidamente aprobadas, promulgadas y publicadas las reformas constitucionales y legales en la materia a más tardar el 30 de agosto del año en curso; y en este sentido, con los partidos políticos y la ciudadanía, quienes integramos esta Legislatura asumimos el compromiso de armonizar nuestra legislación electoral en términos de las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dentro del plazo que la propia norma señala. El propósito: mejorar las reglas e instituciones democráticas y otorgar mayor certidumbre en los procesos electorales.

En otro orden, continuaremos revisando la factibilidad, validez, viabilidad y pertinencia de las Iniciativas pendientes de Legislaturas anteriores, para aprobarlas o desecharlas en términos del Procedimiento Especial para Desahogar el Rezago Legislativo, que oportunamente aprobamos.

Convencidos de que los procedimientos legislativos deben agilizarse, propondremos un Acuerdo Reglamentario para optimizar el procedimiento de votación en lo general y en lo particular, este último sólo cuando existan artículos reservados cuya discusión y aprobación precise una segunda votación en lo particular.

Tenemos, pues, una Agenda Legislativa Institucional extensa, con temas muy complejos, a la que hay que sumar las agendas particulares de los partidos políticos y, desde luego, como ha sido la política de esta Legislatura desde el inicio, seguiremos abiertos y receptivos a las propuestas de la ciudadanía.

El trabajo en Comisiones será determinante para dictaminar el paquete legislativo que está previsto para este Período, mismo para que... corresponderá al Diputado Francisco Elías Romellón Herrera, del Partido Acción Nacional, conducir los trabajos de este Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio

Constitucional, en su carácter de Presidente de la Mesa Directiva.

Los hechos hacen valer nuestra pluralidad democrática, que no es cuestión de número sino de representatividad y voluntad política. Esa misma que, en el presente conforma nuestro sistema democrático, en el cual respeto, libertad de expresión y aporte son una realidad gracias a la presencia de todas las expresiones políticas, aún siendo minorías.

Compañeras y compañeros Diputados, hoy inicia el Segundo Período Ordinario de Sesiones dentro del Ejercicio Constitucional que a esta Sexagésima Primera Legislatura corresponde en su Segundo Año de actividades, tener más que nunca presente que habiendo transcurrido ya prácticamente la mitad del tiempo que la encomienda de ser portavoces de los ciudadanos se nos concedió, hay que acrecentar los esfuerzos por un desempeño digno de quienes representamos y que, para ello el día a día nos insta a participar y a sumar, todos, sin dejar empeños aislados, porque la contribución de cada uno es el objetivo.

A título personal espero que nos involucremos, todos, con la voluntad para dar resultados y cumplirle a los campechanos, de encontrar en la responsabilidad un valor compartido más allá del afán por la discordancia.

El Período que iniciamos será intenso en términos de producción legislativa y de definiciones trascendentales para la vida política y democrática del Estado, mas servir a Campeche y los campechanos será siempre la prioridad. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Diputados de esta Sexagésima Primera Legislatura, habiéndose cumplido con lo establecido en el Orden del Día de esta Sesión, se les comunica que llevaremos a cabo la Segunda Sesión de este Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, el jueves 3 de abril de 2014, a partir de las once horas, en este mismo Recinto, para la cual quedan debidamente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

Habiéndose concluido el objeto para la cual fueron convocados, declaro formalmente clausurada esta Sesión, siendo las doce horas con veintitrés minutos del día de hoy, martes 1º de abril de 2014. Secretario, elabore la constancia correspondiente".